



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.092 / 2015.-

ZAPALLAR, 02 de Septiembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso , de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; y Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015 de fecha 8 de mayo de 2015 que delega firma del señor Alcalde en don Hernán Ortiz Gálvez, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 397/2015, de fecha 01 de Septiembre de 2015, emitido por la Directora (I) Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

- 1° PAGUESE horas extraordinarias** correspondientes al mes de **AGOSTO del año 2015**, a los **funcionarios del Departamento de Educación**, y los Establecimientos Educacionales de la Comuna, quienes cumplieron con las funciones extraordinarias para dar respuesta eficiente a las necesidades del servicio en las áreas que así lo requirieron, y se individualizan:

Rut. Funcionario	Nombre Funcionario	Valor 50%	N° Horas 50%	Total
	María Victoria Palacios Orellana	3441.098889	0	0
	Luis Fabián Cisternas Acevedo	6013.186667	13	78.169
	Nicolás Arnaldo Cisternas Rivera	5618.876667	15	84.285
	José Ignacio Aguirre Ortiz	6837.405556	18	123.066
	Marcela Rossana Pino Gálvez	2585.543333	39	100.854
	María Elena Figueroa Sepúlveda	4131.765556	39	161.148
	María Patricia Cavieres Pérez	2585.543333	29	74.994
	Jonathan Fco. Farías Figueroa	2585.543333	25	64.650
	Luis Felipe Zamorano Palacios	3745.941111	14	52.444
	Mauricio Alejandro Martínez García	10355.70667	40	414.228
	Nilda Rosa Valencia Vera	2585.543333	14	36.204
	Manuel Alejandro Bazaes Osses	2585.543333	14	36.204
	Robinson Olivares Vásquez	2585.543333	20	51.720



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

La supervisión del cumplimiento de las horas trabajadas en horarios diurnos, nocturnos, de días sábados, domingos y festivos y el control de los trabajos extraordinarios, será efectuada por el Director y/o Jefe de la unidad que corresponda con la supervigilancia de la Unidad de Recursos Humanos.

El pago de aquellas horas efectivas realizadas procederá solo hasta la concurrencia de las horas extraordinarias autorizadas para cada funcionario, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales contenidas en la ley N°18.883. Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: EDUCACIÓN // D.A. 4435.2015

DISTRIBUCION:

1. Departamento de Educación.
2. Oficina de Transparencia.
3. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc